



## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

### **Concurso Nacional de Fotografía de Patrimonio Arquitectónico**

La Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana convoca al 1er Concurso de Fotografía de Patrimonio Arquitectónico.

Esta convocatoria tiene el propósito de reconocer, impulsar y difundir a través de la producción fotográfica el patrimonio cultural arquitectónico y urbano de México,

#### **A QUIEN VA DIRIGIDO**

Dirigido a: Miembros colegiados de la FCARM o cualquier persona interesada en expresar su visión de la arquitectura con valor patrimonial.

La presente convocatoria estará abierta desde su fecha de publicación y hasta el 11 de septiembre de 2026. Se premiarán las mejores 10 fotografías, y se otorgaran estímulos económicos a las tres mejores, con las cuales además se conformará una exposición a presentarse durante el Congreso Nacional de Patrimonio Arquitectónico 2026, a celebrar del 22 al 24 de octubre del mismo año, además de en diversos medios digitales de la FCARM.

#### TEMÁTICA

#### CATEGORÍA ÚNICA

#### **1. ARQUITECTURA DEL MOVIMIENTO MODERNO (AÑOS 20'S A LOS 70'S)**

#### PREMIOS

- 1er Lugar \$10,000 + Reconocimiento /Difusión digital de su fotografía
- 2do Lugar \$5,000 + Reconocimiento /Difusión digital de su fotografía
- 3er Lugar \$3,000 + Reconocimiento /Difusión digital de su fotografía
- 7 menciones honoríficas /Reconocimiento /Difusión digital de su fotografía



[WWW.FCARM.ORG.MX](http://WWW.FCARM.ORG.MX)





## REQUISITOS

1. La propuesta fotográfica deberá de ser inédita y de la autoría de la persona que la inscribe.
2. El costo de inscripción de cada fotografía es de **\$400.00** pesos mexicanos para miembros FCARM, **\$200** pesos mexicanos para estudiantes y de **\$600.00** pesos mexicanos para el público en general. El pago deberá realizarse a la siguiente cuenta:

A nombre de: Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana  
RFC: FCA650422EKO  
Banco: BANBAJIO  
Cuenta Bancaria Núm.: 351556470202  
CLABE: 030180900032428598

El comprobante de pago deberá adjuntarse en el formulario de Google definido.

3. Quedarán registrados(as) quienes al cierre de esta convocatoria ingresen en el formulario la información y documentación requerida en su totalidad y bajo las reglas establecidas en esta convocatoria.

## RESTRICCIONES

1. No podrán ser personas beneficiarias quienes reciban o sean acreedoras a recibir un estímulo similar, con la misma fotografía participante, es decir, que la fotografía no podrá ser financiada por otro ente público o convocatoria.
2. No podrán participar fotografías con temas ajenos a la presente convocatoria.
3. Los participantes deberán ser mayores de edad.
4. El comité organizador se reserva el derecho de admisión de los participantes.



[WWW.FCARM.ORG.MX](http://WWW.FCARM.ORG.MX)





## ESPECIFICACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN:

1. El registro se llevará a cabo únicamente a través del formulario en línea <https://forms.gle/t2tvPye8yE6aGY8s5> llenando todos los campos solicitados:
  - a) Nombre completo
  - b) Correo electrónico
  - c) Número de teléfono
  - d) Título de la fotografía
  - e) Archivo digital de la fotografía a concursar con un peso máximo de 25MB y en formato JPG. El nombre del archivo deberá ser únicamente el título de la fotografía, ejemplo: movimientomoderno.jpg. No incluir el nombre del autor.
  - f) Descripción y justificación de la fotografía (máximo 200 palabras)
  - g) Carta compromiso (ANEXO 1) debidamente firmada, en donde se compromete a hacer entrega de la postulación con contenido propio e inédito, así como a decir la verdad y aceptar las condiciones de esta convocatoria. Esta carta deberá de ser escaneada y subida al formulario con su firma autógrafa en formato PDF.
  - h) Carta de cesión de derechos de uso (ANEXO 2) debidamente firmada, en donde otorga la cesión de derechos de uso y reproducción de la fotografía inscrita a la Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana. Esta carta deberá de ser escaneada y subida al formulario con su firma autógrafa en formato PDF.
  - i) Comprobante de pago.

En el caso de ser miembro FCARM:

- j) Colegio de Arquitectos al que pertenecen.
- k) Número de registro FCARM que se puede consultar en: <https://fcarm.org.mx/socios/>

En el caso de ser estudiantes:

- l) Credencial o constancia de la escuela a la que asisten.

\*La documentación deberá ser subida en formato PDF o JPG. Es responsabilidad del participante verificar que todos los documentos que se suban al formulario sean legibles y de su autoría. Es responsabilidad del participante realizar el registro adecuado de la información.



[WWW.FCARM.ORG.MX](http://WWW.FCARM.ORG.MX)





2. Es responsabilidad del participante revisar el correo electrónico registrado de manera constante, ya que únicamente se harán notificaciones a través de ese medio.
3. No hay límite para la cantidad de fotografías que cada participante puede inscribir.
4. No podrán participar las propuestas que no cumplan con el total de los requisitos de esta convocatoria.

### ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA FOTOGRÁFICA

1. Las fotografías participantes deberán estar tomadas en alta resolución.
2. Para efectos del formulario las fotografías solo se aceptarán en un rango de no más de 25 MB, si el archivo original de la fotografía es más pesado, el autor deberá conservarlo para en caso de resultar ganador enviarlo a la FCARM.
3. Las fotografías deberán cumplir con la proporción 16:9, 4000 x 2250 pixeles, y la calidad suficiente para ser impresa o expuesta (300 dpi),
4. El formato de la fotografía podrá ser horizontal o vertical.
5. La fotografía podrá ser a color o blanco y negro.
6. Está permitida la edición de las fotografías en cuanto a ajustes de luz, sombras, enfoque, encuadre, etc.
7. No está permitido agregar digitalmente elementos u objetos que no formen parte del edificio o espacio urbano fotografiado.
8. No está permitido editar las fotografías de manera que se alteren las proporciones o los elementos de la arquitectura o el urbanismo que aparezca en la fotografía.
9. La fotografía puede ser recortada sólo a un 20% de su proporción original.



[WWW.FCARM.ORG.MX](http://WWW.FCARM.ORG.MX)





## SELECCIÓN DE GANADORES

1. La revisión de las fotografías consta de dos fases:
  - i. La primera es la confirmación de que este completa la información de los participantes. Durante el mes de septiembre en los días siguientes al cierre de la convocatoria, se llevará a cabo una revisión administrativa del cumplimiento de los requisitos, siendo descalificadas las que no cumplan con ellos, solo pasaran a evaluación las propuestas completas. No habrá periodo de subsanación.
  - ii. La segunda fase, se refiere a la evaluación y selección de las mejores fotografías que estará a cargo del jurado calificador.
2. Los criterios de selección serán basados en: respeto a los lineamientos de la convocatoria, originalidad de la fotografía, creatividad, claridad en la transmisión del mensaje, la calidad y la manera en que resalta o identifica el valor patrimonial del inmueble arquitectónico.
3. El comité organizador se reserva el derecho de admisión de los participantes.
4. El jurado se reserva la facultad de declarar el concurso como desierto.
5. La decisión del jurado es inapelable. Las deliberaciones del jurado no serán examinadas ni revisadas, ni su veredicto revocado.
6. Durante el proceso de selección de los ganadores, el jurado tendrá acceso únicamente a la fotografía, su nombre y descripción, sin conocer el nombre del autor ni otros datos personales de este.
7. La Federación de Colegios de Arquitectos de la República Mexicana no se hace responsable de los riesgos y daños ocasionados antes, durante y después de las actividades realizadas por el participante en orden de tomar las fotografías a participar en este concurso. Las personas solicitantes son totalmente responsables de las obligaciones que se deslinden de la ejecución de su propuesta.



[WWW.FCARM.ORG.MX](http://WWW.FCARM.ORG.MX)





8. La participación en este concurso no justifica ni promueve la invasión a la propiedad privada sin autorización del propietario. En el caso de registrar fotografías de espacios interiores el concursante se hace completamente responsable de haber obtenido el permiso necesario por parte de él o los propietarios del inmueble fotografiado.

9. Los resultados de las fotografías finalistas se darán a conocer a través de correo electrónico y las redes oficiales de la FCARM, durante el mes de octubre del 2026, mientras que el lugar obtenido será anunciado durante la ceremonia de premiación el día 22 de octubre de 2026 en la ciudad de Mérida, Yucatán durante el Congreso de Patrimonio Arquitectónico Nacional FCARM 2026. La hora y lugar exacto se informará junto con el anuncio de los finalistas.

10. Las personas ganadoras suscribirán un convenio de colaboración en el que se precisarán las obligaciones de las partes, como el otorgamiento del recurso económico, cesión de derechos de uso por tiempo indeterminado, entre otras.

#### **JURADO**

Un jurado calificador será responsable de seleccionar las mejores fotografías en una sesión de dictamen.

El jurado estará conformado por fotógrafos con gran trayectoria en el ámbito de la fotografía arquitectónica y urbana.

#### **PREMIACIÓN**

1. Se seleccionarán las 10 mejores fotografías.
2. La premiación se realizará en el marco del 1er Congreso de Patrimonio Arquitectónico Nacional 2025 a realizar en el 12 y 13 de octubre, en donde también se tendrán expuestas las fotografías seleccionadas.
3. Los premios a los ganadores se entregarán en fechas posteriores al evento.
4. Para recibir el premio económico es necesario otorgar a la FCARM la factura fiscal correspondiente.



[WWW.FCARM.ORG.MX](http://WWW.FCARM.ORG.MX)





## FECHAS IMPORTANTES DEL CONCURSO

ACTIVIDAD	FECHA
Lanzamiento de convocatoria	10 de julio de 2026
Cierre de Convocatoria	11 de septiembre de 2026
Revisión técnica y dictamen	12 de septiembre al 2 de octubre de 2026
Ceremonia de Premiación	22 de octubre de 2026

El programa no es patrocinado ni promovido por partido político alguno. Queda prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

## DUDAS Y ACLARACIONES

Escribir al correo [competiciones@fcarm.org.mx](mailto:competiciones@fcarm.org.mx)

**Arq. Miguel Sosa Correa**  
Presidente  
CEN FCARM 2025-2026

**Arq. G. Francisco Villarreal Marrufo**  
Comité de Concursos de Arquitectura  
CEN FCARM 2025-2026

**Arq. Paulina Grajeda Castillo**  
Comisión de Patrimonio Arquitectónico  
CEN FCARM 2025-2026



[WWW.FCARM.ORG.MX](http://WWW.FCARM.ORG.MX)





## ANEXO 1

### CARTA COMPROMISO

Por medio del presente documento, yo \_\_\_\_\_ con domicilio en calle \_\_\_\_\_ No. \_\_\_\_\_ Col. \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_, siendo el día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, hago constar que conozco los términos y condiciones de las bases de la convocatoria para el “Concurso Nacional de Fotografía de Patrimonio Arquitectónico”, que las comprendo y estoy de acuerdo y dispuesto(a) a que mi participación en dicho concurso se apegue a ellas. A respetar las decisiones y fallos por parte del jurado y a cumplir con los tiempos establecidos.

Declaro que la fotografía que he inscrito es inédita y de mi autoría, y que he manifestado la verdad en este documento y en todos los datos ingresados en el formulario del concurso. Que en caso de resultar ganador(a) estoy dispuesto(a) a firmar el convenio de colaboración establecido en las bases.

Confirmando que durante las acciones realizadas para la toma de la fotografía que inscribo a este Concurso no se violó la propiedad privada y el uso de esta no afecta a terceros.

Manifiesto además que no soy parte del comité organizador ni empleado asalariado de la institución organizadora.

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y firma



[WWW.FCARM.ORG.MX](http://WWW.FCARM.ORG.MX)





## ANEXO 2

### CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS

En la ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes \_\_\_\_\_ de 2026.  
Yo \_\_\_\_\_ con CURP \_\_\_\_\_ por mi propio derecho  
y en calidad de autor de la fotografía denominada \_\_\_\_\_  
(en sucesivo la "FOTOGRAFÍA") manifiesto que cedo a título gratuito la totalidad de los derechos  
patrimoniales de autor que sobre ella me corresponden, a favor de la Federación de Colegios de Arquitectos  
de la República Mexicana en lo sucesivo "FCARM". Lo anterior en términos de los antecedentes y  
consideraciones siguientes:

I. Que la presente cesión de derechos patrimoniales de la "FOTOGRAFÍA" se transfiere en virtud de lo  
estipulado en las Bases de la Convocatoria del "Concurso Nacional de Fotografía de Patrimonio  
Arquitectónico", por lo que cedo el derecho, el uso y reproducción de la misma sin compensación alguna,  
contando la "FCARM" con la libertad de transmitirlos en los medios que consideren pertinentes sin recibir  
remuneración alguna, así mismo manifiesto que acepto en todo momento lo estipulado en el presente  
documento, sin reservarme acción legal de ningún tipo.

II. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la "FOTOGRAFÍA" es original, inédita y propia, que no ha  
participado en otro concurso, ni ha sido publicada, divulgada o exhibida en cualquier otro medio digital o  
impreso, así como que no ha sido premiada con anterioridad, no existiendo impedimento de ninguna  
naturaleza para la cesión de derechos que se está haciendo, respondiendo además por cualquier acción de  
reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir.

III. Que la titularidad de derechos patrimoniales de autor de la "FOTOGRAFÍA" en términos del artículo 27 de  
la Ley Federal del Derecho de Autor (reproducción, en todas sus modalidades, transformación o adaptación,  
comunicación pública, distribución y en general cualquier tipo de explotación que de la "FOTOGRAFÍA" se  
pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer, son propiedad única y exclusiva de la "FCARM",  
adquiriendo el derecho de reproducción en todas sus modalidades, comunicación pública, distribución y en  
general cualquier tipo de uso que de la "FOTOGRAFIA" se pueda realizar por cualquier medio conocido o por  
conocer. La cesión de derechos se realiza con carácter permanente e irrevocable.

IV. La FCARM podrá exhibir la fotografía a través de cualquier medio, en cualquier parte del mundo, incluso  
ser modificada, comprendida, traducida y de cualquier forma explotada en su totalidad o parcialidad.

V. Que no he otorgado, ni otorgaré por ningún motivo, consentimiento alguno para la utilización de la  
"FOTOGRAFÍA" por cualquier medio y su materialización en productos o servicios de cualquier naturaleza, a  
favor de ninguna persona física o moral, distinta a la "FCARM".

VI. Estoy enterado del contenido y alcance legal de la presente cesión de derechos, firmando al final del  
presente documento para su certificación. Señalo como correo electrónico para recibir futuras  
notificaciones: \_\_\_\_\_.

"EL AUTOR"

Firma



[WWW.FCARM.ORG.MX](http://WWW.FCARM.ORG.MX)

